

## RESUMEN MESA SECTORIAL 20 DE JULIO DE 2018

### Oferta de Empleo 2018

La Directora Gerente informa que las plazas de tecnologías de la información se trasladan a la mesa general, en particular la oferta correspondiente a la tasa de consolidación ya que les está resultando difícil identificar las plazas que existen y los nombramientos que tienen actualmente.

Se convocan 37 categorías junto a las 52 de 2017 que supondrán un total de 63 categorías, la tasa de reposición es de 638 efectivos, 470 de tasa adicional y 83 plazas de promoción interna, se mantiene el 7% de discapacitadas y se integra el 2% de intelectuales en la categoría de pinches.

En cuanto al número, tal y como se ha venido explicando en diferentes mesas sobre la OPE 2009, las revisiones de oficio podrían afectar al número de plazas de la OPE de 2018 o a la convocatoria de 2019. No hay una previsión clara, pero al consolidarse esas plazas por la vía judicial se reduciría el número de plazas ofertadas. No se ha incluido toda la tasa adicional con la previsión de la OPE 2009.

Se ha recibido una propuesta de los centros de pasar a promoción interna parte de las plazas de informática. 3 en del A1, 15 del A2 y 15 del C1.

Desde UGT nuestra primera aportación a esta mesa es nuestro malestar por esta convocatoria en sí a esta mesa sectorial cuando no hemos sido convocados a una mesa técnica previa sobre la OPE 2018.

Queremos recordar el acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y UGT junto con otras organizaciones sindicales permite eliminar la tasa de reposición, que se fija en un 100% y añadir a la oferta el 90% de las plazas ocupadas por interinos con anterioridad al 2018, lo que supone en esta oferta 470 plazas adicionales sobre las que permite la tasa de reposición. Este número podría incrementarse nuevamente en el 2019 en aquellas categorías que en esta oferta no se han incluido. En definitiva, este acuerdo plasma el objetivo de reducir la importante tasa de temporalidad producto de la mala gestión que se ha llevado en los últimos años con la limitación de las tasas de reposición, lo que ha imposibilitado reducir la temporalidad.

Tras el análisis de la propuesta por parte de la Administración en primer lugar, planteamos qué el número de plazas convocados es muy limitado. En 2017 se ofertan son aproximadamente unas 2000 plazas y en 2018 hay una reducción de casi 1000, es más, en mayo de 2018 el Presidente de CLM anunció una oferta de empleo pública de empleo de 3500 plazas de las cuales 2500 serían de personal sanitario cuando se aprobasen los presupuestos generales del Estado, no tiene sentido que se reduzca el número de plazas sobre el anunciado en prensa por lo que desde UGT solicitamos que se incremente.

Otro punto que queremos que se detalle es el criterio utilizado para hacer la distribución de plazas y las tasas de reposición que se han aplicado.

En lo relativo al personal facultativo, se deben incrementar categorías como Anestesiastas, Medicina Preventiva, Salud Pública, e incorporar a la oferta Promoción Interna en aquellas categorías en las que actualmente hay personal en esta situación. Es insuficiente a nuestro criterio el número de plazas convocadas en médico de familia en 2018 (95 plazas), es una categoría con gran escasez de profesionales motivo por el que se generan grandes problemas para la cobertura de incapacidades temporales, sustituciones verano, permisos retribuidos, déficit en zonas rurales, etc; por eso pedimos se considere su aumento en esta convocatoria. Hemos observado que en 2017 **no** pero que en 2018 se ofertan plazas de las categorías de Facultativos de radiodiagnóstico y odontoestomatología y alguna otra especialidad pero el número es mínimos, se oferta una plaza por provincia o menos.

En cuanto al personal sanitario, desde UGT pedimos que se incremente la oferta de Enfermería, Matronas, Fisioterapeutas, Terapeutas Ocupacionales, Auxiliares de Enfermería, Técnicos Superiores Sanitarios y que se tenga en cuenta que actualmente hay personal en Promoción Interna en estas categorías y por lo tanto se deben ofertar un número mayor de plazas en promoción interna sin que esto reduzca la oferta del turno libre al no estar afectadas estas plazas por la tasa de reposición.

Sobre el Personal de Gestión y Servicios, también solicitamos un incremento de plazas generalizado, se debe incrementar la oferta de Celadores, Auxiliar Administrativo, Administrativos, Grupo de Gestión de la Función Administrativa, y Grupo Técnico de la Función Administrativa, y al menos en las categorías de Auxiliar, Administrativo, Gestión y Técnicos debe darse opción a través de la Promoción Interna por lo que debe incrementarse la oferta de promoción interna.

Igualmente solicitamos que se oferten las plazas de los servicios de prevención y que parte se oferten por promoción interna dado que actualmente se están ocupando por personal en esta situación.

La exclusión de la oferta de plazas de mantenimiento no tiene sentido, desde hace años nuestro sindicato viene defendiendo una consolidación de estas plazas que le otorgue estabilidad y reduzca su situación de incertidumbre por lo que es necesario que estas plazas se oferten y que se negocie un proceso de consolidación ya que hasta las fechas estas plazas no se han ofertado.

En cuanto a las plazas de informática, en primer lugar, volvemos a solicitar que se negocie un proceso de consolidación y que estas plazas se oferten en un proceso selectivo que favorezca la permanencia de las personas que actualmente las vienen ocupando. Solicitamos que se oferten todas las plazas y que se incremente la oferta en promoción interna ya que actualmente hay personal en esta situación prestando servicios en estas categorías.

Por último, queremos decir que es necesario tras a la publicación de la convocatoria de la OEP 2017-2018 se debe iniciar la negociación de un concurso de traslados a nivel regional con

aumento de plazas vacantes y resultas, en el que se oferten todas las plazas disponibles previo a la adjudicación de puestos fijos a las personas aprobadas en los procesos selectivos.

**Tras un receso, la administración a las peticiones realizadas responde:**

Hay categorías que por el número de vacantes que actualmente existen es difícil incrementar las plazas, en facultativos, se incrementan 5 en Microbiología y Bioquímica se dejaría para el año siguiente. En Medicina de Familia se aumentarían en 25 plazas ya que no hay posibilidad de incrementar más por la estructura de las plantillas. En caso de que la OPE actual se suspendiera definitivamente estas plazas se incrementarían a la siguiente OPE.

Médico de Urgencias, no hay plazas ya que están ofertadas al concurso por lo que prefieren esperar al 2019 para hacer la convocatoria ante la ausencia de vacantes.

En enfermería, aceptan la propuesta de sacar 100 plazas más. No existe tasa adicional y se comprometerían parte de las plazas que estarían afectadas por la OPE 2009 y la revisión de oficio pendiente. Todas se ofertarían a turno libre.

En Auxiliares de Enfermería aumentan en 65 plazas. En fisioterapeutas aceptan aumentar 10 plazas y en Matronas se podría aumentar 2 plazas.

Se acepta incluir en Promoción Interna una plaza de Nefrología, Psiquiatría y Anestesia y 3 Higienistas Dentales.

Medicina Preventiva se incrementa en 6 de Acceso General.

Sobre la categoría de mantenimiento plantean la necesidad de reestructurar las categorías antes de valorar la posibilidad de hacer un proceso de consolidación. Se comprometen a empezar a trabajar en esta categoría.

Sobre la Promoción Interna de las categorías de gestión y servicios, la Administración se compromete con UGT a llevarlo a una mesa técnica para valorar la posibilidad de incrementar las plazas antes de la Mesa General en la que se incorporarían a la oferta.

Se pasa a votación, desde UGT valoramos de forma positiva el incremento en la oferta y los compromisos adquiridos con esta organización de cara a las plazas del personal de gestión y servicios, aún considerando que la oferta podría ser más extensa, las circunstancias con la revisión de oficio de la OPE 2009 dificultad incrementar el máximo de la Tasa de Reposición Adicional pero reconocemos el incremento de las plazas hasta alcanzar el máximo legal en la mayoría de categorías, desde UGT estamos comprometidos con la creación de empleo estable y aunque consideramos que es mejorable no podemos decir que no a una de las mayores ofertas realizadas en este servicio de salud.

SATSE se abstiene, CEMS, USAE, CCOO votan a favor.

El compromiso de revisar las categorías de informática y la posible vía de consolidación del personal junto con la revisión de las categorías de mantenimiento y la promoción interna del personal de gestión y servicios podría suponer un importante avance para estas categorías.

### **Procesos pendientes:**

La Administración nos informa de los siguientes procesos:

- Bolsa de trabajo, se publicarán a finales de julio los listados definitivos y finalmente la bolsa estará actualizada. En las próximas semanas se habilitará una pestaña para que los interesados puedan revisar su situación y real y se habilitará el modulo para organizaciones sindicales.
- Sobre la OPE 2009, se han enviado las cartas en el día de hoy informando de la revisión de oficio. Antes del 19 de diciembre tiene que estar resuelta la parte jurídica anulará la base de la regla de corte y a partir de esta fecha los tribunales empezarán a baremar. Actualmente no hay que presentar ningún mérito. El segundo examen de las categorías que lo tienen, el temario se centrará en lo vigente en las bases del 2009. Recibirán notificación los que sacaron más de un cinco y no pasaron a la fase de concurso. La gente que paso a la fase de concurso y no obtuvo plaza no esta afectada.
- El Personal Facultativo
- La semana que viene se incrementarán plantillas.
- En otoño se recuperarán las movilidades internas.
- Las categorías de la OPE quedarían resueltas en el primer trimestre del 2019.

### **Peticiones de UGT a la Administración:**

Desde UGT solicitamos las siguientes cuestiones a la Administración:

- UGT en primer lugar recuerda que ya se alcanzó un acuerdo en Castilla-La Mancha que recogía la aplicación inmediata de las mejoras que se incorporarán a la legislación básica, por este motivo no tiene sentido negociar ni la aplicación del Complemento de IT, ni la aplicación de la subida salarial, ni siquiera las 35 horas de jornada, es algo que tendría que aplicarse de forma inmediata, no es necesario llevarlo a una Mesa General ya que estas cuestiones ya se negociaron.
- Sobre la OPE 2009 pedimos información clara ya que los diferentes pasos que se están dando no han quedado claros por lo que es necesario que entre todos demos información correcta y completa para evitar dudas en el proceso de revisión. En cuanto a las personas que están pendientes de ejecución de sentencia, desde UGT solicitamos que se amplíe información para saber que acciones se pueden tomar.
- Recuperación de la Carrera Profesional para todo el personal
- Avanzar en el grupo PEAC, disfrute de libres disposición, días de compensación, etc.
- Pacto de Movilidad Interna voluntaria en Atención Primaria, GUETS y Gerencia de Coordinación e Inspección.
- Incremento de plantilla
- Recuperación de las ayudas de acción social



**ESP**  
Servicios  
Públicos

Secretaría de Sanidad  
FeSP-UGT Castilla-La Mancha

- Guardias de Auxiliares de Enfermería en las instrucciones de retribuciones con reconocimiento formal
- Creación de Categorías: Técnicos de Documentación Sanitaria, Auxiliares de Farmacia, Nutricionistas.
- Profesionalización y reestructuración de las categorías del Grupo Técnico y Grupo de Gestión de la Función Administrativa.
- Discriminación en la GUETS con respecto al pago de la Atención Continuada.
- Negociación de un Concurso de Traslados junto con la futura OPE para ofertar las plazas antes de la incorporación de nuevo personal.
- Negociación de un Plan de Igualdad
- Implantación de turnos deslizantes y exención de noches para todo el personal para facilitar la conciliación, ambas cosas de forma voluntaria y sin pérdida retributiva.
- Sobre la convocatoria de la OPE solicitamos datos actualizados de plantillas de personal fijo, interino, etc por gerencias y categorías.
- Sobre bolsa se pide complementar los contratos a jornada parcial.
- Solicitamos que se incorpore al personal de Transporte Sanitario en las plantillas del SESCAM.
- Convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Bolsa para determinar la baremación del personal de centros sociosanitarios con un criterio único en todas las gerencias.

#### Respuesta de la Administración:

- Sobre el Plan Concilia, mandata al SESCAM que se negocie la flexibilización y el fraccionamiento de las excedencias, se llevará a Mesa Técnica para llevarlo posteriormente al SESCAM.
- Sobre la Carrera Profesional, no hay novedades, en el ánimo del SESCAM está que se retome.
- OPE 2009, se ha comunicado un acuerdo de inicio de revisión de oficio al que obligan las sentencias, en particular la del supremo que anula la base de la nota de corte. La forma más efectiva es la revisión de oficio global y se está notificando a los interesados que no pasaron a la fase de concurso. Para anular la nota de corte hay que notificar este acuerdo de revisión de oficio. Solo se pueden alegar en esta fase cuestiones jurídicas como que no se está de acuerdo con la revisión de oficio. Los que tienen sentencia, se ha solicitado que se suspenda la ejecución y dado que la sentencia anula la nota de corte, no obliga a pasar a la fase de concurso de forma inmediata. Se les incluirá en la revisión de oficio con el resto de personas si el tribunal lo autoriza.
- De la OPE de Familia 2016 no pueden aportar novedades. Están a lo que diga el juez.
- Lo que viene de los acuerdos nacionales, IT, jornada, etc, se aplicará en el momento en el que les den la orden de la Consjería de Hacienda y están trabajando para que se abone en la nómina de septiembre el 1,5% y el 0,25% junto con los atrasos correspondientes.